



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50001 31 03 001 2023 00 157 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, primero de marzo de dos mil veinticuatro

Previo a continuar con el tramite procesal, se requiere a la parte demandante para que acredite la inscripción de la demanda en el folio registral No 230-14831.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Hoy 4 de marzo de 2024, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA